COMPAÑÍA CORDIANDINA S.A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

Sr. Presidente, Sr. Gerente General, Sr. Contador, Srs. Accionistas, una vez que he recibido el mandato del Directorio para revisar la parte económica y administrativa de la compañía por el ejercicio económico del año 2012, me permito informar lo siguiente:

ECONOMICO.- La compañía durante este ejercicio tiene aportes de socios o accionistas para futura capitalización $ 21.600,00 dólares, con un capital suscrito y/o asignado de $5.400,00 dólares. Total de capital suscrito que quedaría es de $27.000,00 dólares.

En Junta General se tomo la decisión de cambiar las acciones preferidas y pasarlas a ordinarias y también reformar los estatutos, e incremento de capital, previo al trámite del uso del derecho preferente.

En cuanto tiene que ver con la contabilidad los resultados del balance expresan lo siguiente;

Balance General, Caja- Banco $ 25.744,85, existen deudores locales por la suma de $1.225,15 que se entiende fueron por socios que adeudarían por razones de aportes administrativos.

Se arrastra una pérdida por la suma de US$. 30,00, misma que será cancelada en el próximo período por parte de los accionistas.

En cuanto a registro de las transferencias de acciones y accionistas, estos se han realizado con absoluta normalidad, al cierre del ejercicio, existieron 9 accionistas.

ADMINISTRATIVO.- Los nuevos administradores han cumplido con todo lo que ha sido administrar la Compañía así mismo presentar toda la documentación a la Superintendencia de Compañías y como al Servicio de Rentas Internas, y otros trámites legales, que se reflejan en el informe de Gerencia.

Así mismo se puede evidenciar que la compañía se encuentra en condiciones de poder continuar con su actividad, cumpliendo desde luego con todo lo que dispone las Leyes tanto de Compañías como de transporte terrestre.

Al ser una compañía que se encuentra en funcionamiento, me permito dictaminar positivamente, recomendando desde luego el inicio de actividades económicas mediante la facturación de los servicios en el momento en que estos se produzcan.

Atentamente,

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
NANCY JOSEFINA YANEZ ARGUELLO
C.C. 172114392-1